



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 048/2026-CCI

SALTA, 14 de mayo de 2026

Expte. N° 16.288/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2124/3, dirigido por ELEONORA ERDMANN, bajo la responsabilidad administrativa de MARÍA ANTONIA TORO;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 084/20 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$ 5.119,33 (pesos, cinco mil ciento diecinueve con 33/100) y solicita la devolución de \$ 2.080,67 (pesos, dos mil ochenta con 67/100) correspondientes a un comprobante a nombre de una persona que no es integrante del Proyecto de Investigación y gastos realizados fuera del período establecido por Res. N° 003/2013-CI;

Que el Informe N° 85/20 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$ 6.641,50 (pesos, seis mil seiscientos cuarenta y uno con 50/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$558,50 (pesos, quinientos cincuenta y ocho con 50/100) correspondientes a comprobantes con fecha posterior al 31 de mayo de 2014 (fecha límite autorizada por Res. N° 035/2024-CI) indicando que la investigadora, en nota adjunta en fs. 33, aclara que el motivo de los mismos es por haber sido notificada de tal resolución el día 23 de junio de 2014;

Que el Informe N° 86/2020 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$ 4.834,05 (pesos, cuatro mil ochocientos treinta y cuatro con 05/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 2.365,95 (pesos, dos mil trescientos sesenta y cinco con 95/100) correspondientes a



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 048/2026-CCI

por el monto de \$ 6.641,50 (pesos, seis mil seiscientos cuarenta y uno con 50/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a MARIA ANTONIA TORO el reintegro de \$ 558,50 (pesos, quinientos cincuenta y ocho con 50/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2124/3.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2124/3, dirigido por ELEONORA ERDMANN, bajo la responsabilidad administrativa de MARIA ANTONIA TORO, por el monto de \$ 4.834,05 (pesos, cuatro mil ochocientos treinta y cuatro con 05/100).

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a MARIA ANTONIA TORO el reintegro de \$ 2.365,95 (pesos, dos mil trescientos sesenta y cinco con 95/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2124/3.

ARTÍCULO 7°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2124/3, dirigido por ELEONORA ERDMANN, bajo la responsabilidad administrativa de MARIA ANTONIA TORO, por el monto de \$ 8.622,50 (pesos, ocho mil seiscientos veintidós con 50/100).

ARTÍCULO 8°.- Solicitar a MARIA ANTONIA TORO el reintegro de \$ 1.377,50 (pesos, mil trescientos setenta y siete con 50/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2124/3.

ARTÍCULO 9°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2124/3, dirigido por ELEONORA ERDMANN, bajo la responsabilidad administrativa de MARIA ANTONIA TORO, por el monto de \$ 10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 10°.- Informar a MARIA ANTONIA TORO que los reintegros referidos en los Arts. 2°, 4°, 6° y 8° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 11°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO J. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 048/2026-CCI

comprobantes de una persona que no es integrante del Proyecto de Investigación y a gastos posteriores al vencimiento del plazo establecido por normativa para la ejecución de gastos;

Que el Informe N° 804/18 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$ 8.622,50 (pesos, ocho mil seiscientos veintidós con 50/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 1.377,50 (pesos, mil trescientos setenta y siete con 50/100) correspondientes a la falta de presentación de certificados a asistencia a congresos de una integrante del Proyecto de Investigación;

Que el Informe N° 805/18 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$ 10.000 (pesos, diez mil);

Que el Área Contable mediante Providencia de fecha 20 de octubre de 2025, a fs. 140, solicita a la Comisión de Hacienda la convalidación de las actuaciones ante la falta de respuesta de las observaciones notificadas mediante correo electrónico a fs. 137;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 029/2026 de fecha 06 de mayo de 2026, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable al no haber descargo por parte de las investigadoras;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 029/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2124/3, dirigido por ELEONORA ERDMANN, DNI N° 12.790.642, bajo la responsabilidad administrativa de MARIA ANTONIA TORO, DNI N° 27.980.275, por el monto de \$ 5.119,33 (pesos, cinco mil ciento diecinueve con 33/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a MARIA ANTONIA TORO el reintegro de \$ 2.080,67 (pesos, dos mil ochenta con 67/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2124/3.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2124/3, dirigido por ELEONORA ERDMANN, bajo la responsabilidad administrativa de MARIA ANTONIA TORO,